

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 3 DE
NOVIEMBRE DE 2.016**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Marco Antonio Navas Arcos

CONCEJALES:

D. Antonio Amador Muñoz

D^a M^a Agustina López de Lerma Muñoz

D. Rafael Abad Rioja

D. Ángel Abad Muñoz

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veinte horas cuatro minutos del día tres de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asisten y excusa su presencia D. Jesús Mateos Serrano y D^a Josefa Rodríguez Rodríguez Y Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Una vez efectuada la lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria de seis de octubre de 2016 el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del las Acta anterior de la sesión mencionada

SEGUNDO.- Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

2.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALOJAMIENTO EN LA VIVIENDA DE MAYORES

El Secretario informa de la aprobación por unanimidad de la Comisión de Hacienda de la propuesta de Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alojamiento en la Vivienda de Mayores.

Se modifica el siguiente artículo de la mencionada ordenanza:

Texto actual aprobado

“Artículo 6º.- Cuota Tributaria

La cuantía de la tasa reguladora será del 75 % de los ingresos mensuales que obtengan los usuarios, incluidas las pagas extraordinarias. Si los ocupantes de una habitación fueran matrimonio con una sola pensión, la tasa reguladora será del 85%, incluidas las pagas extraordinarias.”

Propuesta de modificación

“Artículo 6º.- Cuota Tributaria

La cuantía de la tasa reguladora será del 75% de los ingresos mensuales que obtengan los usuarios, incluidas las pagas extraordinarias. Si los ocupantes de una habitación fueran matrimonio con una sola pensión, la tasa reguladora será del 85%, incluidas las pagas extraordinarias.

Las pagas extraordinarias se prorratearán de forma mensual o de forma proporcional en el caso de no residir en la vivienda el mes completo.

La cuantía mensual queda establecida por la cuota mensual del 75% más la prorrata de la paga extraordinaria.”

El Pleno, por unanimidad, aprueba la modificación.

3.-DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DECRETOS

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de agosto de 2016.

ESCRITO DE LAS MADRES DE ALUMNOS DEL C.P. “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO” DE ALCUBILLAS

Por parte del Sr. Secretario se procede a leer el escrito presentado por las madres de alumnos del Colegio “Nuestra Sra. Del Rosario” de Alcubillas, donde se expone el deficiente estado de limpieza del aula de la ludoteca municipal y otros desperfectos. Asimismo solicitan se tomen las medidas oportunas para su uso y disfrute por parte de los menores.

El Sr. Alcalde responde que en cuanto recibió el escrito esta misma mañana dio las órdenes oportunas al servicio de limpieza para que se subsanara el asunto, así como que se establecerá un turno de limpieza para que no vuelva a ocurrir.

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Se procedió a la lectura de las facturas que se encontraban pendientes

5.-ASUNTOS SOBREVENIDOS

El Sr. Alcalde comenta acerca del arreglo del firme de la carretera de Vva de los Infantes a Valdepeñas a su paso por la localidad y del material que han dejado los operarios para posibles arreglos de caminos. Comenta además los intentos de que a la vez se arreglen las cunetas. D. Antonio Amador sugiere que se vuelva a insistir por escrito en este sentido ante el Servicio de Carreteras de la Junta de Comunidades.

El Sr. Alcalde recuerda que ya se ha remitido en menos de seis meses dos comunicaciones al Director Provincial de Fomento solicitándole una entrevista para tratar el tema de las cunetas, el firme y los quitamiedos de la carretera, y aún estamos esperando una respuesta.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20: 15 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE